

¡Nuevo triunfo de la comunidad!

La Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana rechazó el Mega Proyecto Plaza Egaña por amplia mayoría, dejándolo sin autorización para ser construido.

La comisión votó la calificación del mega proyecto, en particular sobre dos aspectos: primero, la sombra, que implica una pérdida significativa de horas de luz solar diarias que afectará gravemente a las vecinas/os que viven al sur de las torres proyectadas; segundo, refracción lumínica. Estos impactos no fueron debidamente evaluados de acuerdo al Tribunal Ambiental, el cual acogió nuestra reclamación. El resultado fue un rechazo categórico de 9 votos contra 2, por lo que se deberá publicar una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) desfavorable, lo que impediría que se siga construyendo el mega proyecto. Agradecemos el apoyo de la Alcaldesa de Ñuñoa Emilia Ríos y le reiteramos que está pendiente la peatonalización de Juan Sabaj, para cumplir con lo exigido por el Plan de Desarrollo Comunal 2016-2021 (PLADECO).

La inmobiliaria Fundamenta ha seguido adelante con las obras, pese a que en noviembre de 2021 el Tribunal Ambiental señaló que si avanzaba era “a su riesgo”, exponiéndose a tener que ajustar el proyecto o a la anulación del permiso.

La sentencia del Tribunal Ambiental que anuló parcialmente la RCA del mega proyecto –Nº 231/2020 del 25 de noviembre de 2021– fue clara en decir que Fundamenta podía continuar la obra “a su riesgo”; situación que supieron hace cuatro meses. Sin embargo siguieron construyendo sin modificar el proyecto. Además, el 15 de diciembre de 2021 interpusimos un recurso de casación ante la Corte Suprema para que se acojan todas nuestras reclamaciones, no solo las relativas a sombra y refracción.

El Mega Proyecto Plaza Egaña debe adecuarse al actual Plan Regulador y al PLADECO, bajando la altura de sus cuatro torres a 15 pisos y eliminando el acceso vehicular por Juan Sabaj.

El propósito de esta Red –conformada por organizaciones vecinales sin fines de lucro que llevan más de cuatro años en esta lucha– es que el desarrollo inmobiliario se haga a escala humana, de manera sustentable y armónica con nuestros barrios; y que se cumplan las reglas. Por esto declaramos que el mega proyecto debe ajustarse al Plan Regulador vigente, con un máximo de 15 pisos; eliminar la conexión vehicular por la calle Juan Sabaj –la cual debe ser peatonal–; y que se realicen todas las mitigaciones necesarias para no afectar la calidad de vida de quienes viven y transitan por el sector.

**Por la defensa del desarrollo sustentable decimos:
¡No al Mega Proyecto Plaza Egaña!**

Red No Al Mega Proyecto Plaza Egaña

[Facebook.com/NoProyectoEgana](https://www.facebook.com/NoProyectoEgana) – [Twitter.com/NoProyectoEgana](https://twitter.com/NoProyectoEgana)

